

nez; por el fondo, herederos de Andrés López, y frente, calle de su situación. Adquirida en 1957 motivada por obra de caridad realizada por el que fue notario de Cieza don Manuel Martínez Ortiz, hoy fallecido. Se halla catastrada a nombre de la solicitante.

Cieza, 6 de julio de 1983.—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 4856

INSTRUCCION

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto queda sin efecto la requisitoria que referente al procesado Domingo Alfocea Altes fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 127, de fecha 4 de junio pasado, dimanante del sumario 28/81, sobre lesiones, por haber sido habido.

Dado en Yecla a 12 de julio de 1984.—Fructuoso Flores López. El secretario.

* Número 4937

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Emplazamiento por edicto

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en proveído de esta fecha dictado en los autos de menor cuantía número 55/84-A seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representado por el procurador de los Tribunales don Antonio Rentero Jover, contra otra y la herencia yacente o ignorados herederos de don Angel Martínez González y doña Ascensión Aguilar Garbi, en reclamación de cantidad, cuantía: 168.277 pesetas, por medio de la presente se emplaza a dicha herencia yacente o ignorados herederos mencionados, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos mediante

abogado y procurador y contesten la demanda, bajo apercibimiento que en caso contrario le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento, en legal forma a la herencia yacente o ignorados herederos de don Angel Martínez González y doña Ascensión Aguilar Garbi, libro el presente en Murcia a 12 de julio de 1984. El secretario.

Número 4896

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

En el día de la fecha y por el señor don Juan María Lozano Sánchez, juez en funciones en el Juzgado de Distrito núm. Uno de esta ciudad, ha dictado providencia, para que sea citado y requerido de comparecencia en este Juzgado a Miguel Chocano Pulpon, en el plazo de diez días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que se persone en el juicio de faltas núm. 149/84 y poder recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

Cartagena, 10 de julio de 1984. La secretaria.

Número 4984

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 64 de 1979, tramitado por este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, se ha dictado el siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto.—En San Javier a 21 de mayo de 1984

Vistos los preceptos legales pertinentes al caso, S. S.ª por ante mí, la secretaria sustituta, dijo: Se declara insolvente por ahora sin perjuicio de que llegase a mejor fortuna al condenado Antonio Asensio López.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Cristóbal Roldán García, hoy en

ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, calle Héroes de Manacor, 82. 7.º B, expido la presente en San Javier a 19 de julio de 1984.—La secretaria sustituta.

Número 4397

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

En el día de la fecha y por el señor don Juan María Lozano Sánchez, juez en funciones en el Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, ha dictado providencia, citando a Jesús Emilio Arija Izquierdo, y requiriéndole para que se persone en este Juzgado en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cualquier día laborable, a las 11 de su mañana, para recibirle declaración en el juicio de faltas número 985/83.

Cartagena, 9 de julio de 1984. La secretaria.

* Número 4898

PRIMERA INSTANCIA

ORIHUELA

Cédula de emplazamiento

El señor juez de Primera Instancia del partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 568/84, promovidos por Mutua Madrileña Automovilista contra otros y los desconocidos e inciertos herederos de don Juan José Mínguez Jiménez, ha acordado emplazar a los referidos demandados, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma y contesten la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo podrán ser declarados rebeldes

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos e inciertos herederos de don Juan José Mínguez Jiménez, libro la presente en Orihuela a 7 de julio de 1984.—El secretario judicial, José Luis Zambudio.